



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Secretaría de Educación de la Nación

Auditoría

- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria
- Comedores Escolares
- Auditoría Operativa Nº 03/2024

Provincia de Salta



TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo	i
Informe	1-4
Informe Analítico	ii
Objetivo	1
Alcance	1
Limitaciones al Alcance	3
Marco Normativo	3
Marco de Referencia	4
Tarea Realizada	6
Observaciones	10
Conclusión	13
Anexo I – Aspectos Relevantes	iii
Anexo II – Transferencias y Rendiciones de las UE	iv
Anexo III – Fotografías de las UE	x



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Informe Ejecutivo



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
Auditoría Operativa N° 03/2024

AUDITORIA
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
COMEDORES ESCOLARES
Provincia de Salta

Informe Ejecutivo

El presente informe ejecutivo tiene por objeto "evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares."

La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre 13/11/2024 a 14/03/2025 de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).

Para determinar el alcance, se realizó la consulta a SiTraRed sobre los fondos transferidos durante el año 2024 a la Jurisdicción ejecutora del Programa. Las tareas se desarrollaron en el ámbito del Ministerio provincial y en los establecimientos educativos objeto de la muestra de auditoría.
Período auditado: Año 2024.

Se efectuó visita a los Comedores Escolares en Municipios de Cerrillos, La Merced, Rosario de Lerma, Campo Quijano y General Güemes.

Las observaciones resultantes son:

Escuela Gobernador Carlos Xamena Ex N° 632 – Palomitas – Municipio de Gral. Güemes.

Observación N° 1:

La Directora de la Escuela Gobernador Carlos Xamena no realizó las rendiciones de Comedores Escolares, por los meses de agosto a diciembre de 2024, hasta la fecha

Opinión del Auditado:

Los fondos correspondientes a agosto a diciembre fueron ejecutados. La demora en la presentación de las rendiciones referidas se debe a inconvenientes en la presentación de rendiciones anteriores a esa fecha, en el Ministerio.

Las rendiciones por los meses de agosto a diciembre de 2024, se encuentran en proceso de terminación y presentación en el área correspondiente. La fecha estimada para la presentación es el 24 de marzo de 2025

Recomendación:



Elaborar la rendición faltante referida y, realizar la presentación en los términos establecidos, ante las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Escuela República de Venezuela Ex N° 516 – Finca Cámara – Municipio de Campo Quijano.

Observación N° 2:

La Directora de la Escuela República de Venezuela Ex N° 516 no realizó las rendiciones de Comedores Escolares, por los meses de marzo a julio de 2024, hasta la fecha. Meses en los cuales recibió fondos por Comedores Escolares.

Opinión del Auditado:

Los fondos correspondientes de marzo a julio de 2024 fueron ejecutados. A partir del mes de agosto de 2024 no percibió fondos por Comedores Escolares. Aun así, se garantizó la continuidad del servicio en la Escuela.

Las rendiciones se encuentran en proceso de terminación, para ser presentadas a las autoridades correspondientes.

Recomendación:

Elaborar la rendición faltante referida y, realizar la presentación en los términos establecidos, ante las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

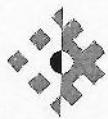
Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria:

Observación N° 3:

El Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria realiza las transferencias a las UE para que puedan proveer la alimentación pertinente a los beneficiarios, correspondientes al Programa Comedores Escolares, en fecha posterior al inicio del mes al que corresponde, según fechas de transferencias emitidas por el Programa a las UE, de acuerdo a resúmenes bancarios.

Anexo Observación N° 03.

PERIODO	INGRESO		
	FECHA	FONDOS NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES
ESTIVAL (ENERO/FEBRERO 2024)	11/6/2024		\$ 0,00
	19/6/2024		\$ 0,00
	17/7/2024		\$ 0,00
	16/8/2024		\$ 0,00
	23/8/2024		\$ 0,00
	26/11/2024		\$ 0,00



PERIODO	INGRESO		
	FECHA	FONDOS NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES
MES DE MARZO 2024	12/3/2024		\$ 1.030.380.250,00
	25/4/2024		\$ 1.143.719.980,00
	17/5/2024		\$ 0,00
MES DE MAYO 2024	7/6/2024	\$ 833.030.393,16	\$ 833.030.393,16
	7/6/2024		\$ 1.258.121.250,00
	17/7/2024		\$ 0,00
MES DE JUNIO 2024	29/7/2024		\$ 787.059.125,00
	9/8/2024		\$ 0,00
	16/8/2024		\$ 0,00
MES DE JULIO 2024	22/8/2024	\$ 833.030.393,16	\$ 833.030.393,16
	23/8/2024		\$ 870.515.541,82
	30/8/2024		\$ 0,00
MES DE AGOSTO 2024	6/9/2024		\$ 1.499.265.845,47
	20/9/2024		\$ 0,00
	9/10/2024		\$ 0,00
MES DE SEPTIEMBRE 2024	16/10/2024		\$ 349.495.480,84
	24/9/2024		\$ 0,00
	7/11/2024		\$ 0,00
MES DE OCTUBRE 2024	30/10/2024	\$ 833.030.393,16	\$ 833.030.393,16
	13/11/2024		\$ 1.698.890.550,00
	22/11/2024		\$ 0,00
	2/12/2024		\$ 0,00
MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2024	24/1/2025		\$ 339.000.000,00
	27/1/2025		\$ 200.000.000,00
	28/1/2025		\$ 500.000.000,00
	29/1/2025		\$ 300.313.431,54
	31/1/2025		\$ 0,00
TOTALES		\$ 2.499.091.179,48	\$ 9.976.761.454,67
			\$ 12.475.852.634,15

Opinión del Auditado:

El Plan Provincial realiza los pedidos de fondos correspondientes a Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, en tiempo y forma y los mismos son girados a las diferentes U.E., dependiendo de la disponibilidad financiera, que casi nunca cumplen con el cronograma mensual de pagos de la Provincia.

Informar a las autoridades superiores sobre el desfasaje en el tiempo de las transferencias **por parte** de la Tesorería de la Provincia, que impide cumplir en tiempo con las transferencias a las Unidades Educativas.



Recomendación:

El Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria debe cumplimentar con las transferencias a las UE, para lograr eficientizar el servicio de Comedores Escolares.

Observación N° 4:

La Provincia de Salta realizó las rendiciones fuera del plazo establecido en el convenio, durante el período 2024, del primero, segundo y tercer desembolso efectuado por Nación. En la actualidad tiene rendiciones pendientes por un monto de \$ 776.867.698,91.

Opinión del Auditado:

El atraso en la presentación de las rendiciones, se debe principalmente a que las Unidades Educativas financiadas con fondos de Nación, se encuentran alejadas y con rutas que se encuentran afectadas por el clima, siendo imposible el traslado de las directoras/es y además porque las oficinas del Plan Provincial fueron mudadas y estuvieron, aproximadamente, un mes sin el servicio de internet. Flexibilizar el método de carga en SISTRÁRED, ampliando el monto máximo de cada comprobante, ya que hay unidades educativas que, por su distancia y cantidad de alumnos, hacen compras de montos altos por no existir más proveedores en la zona.

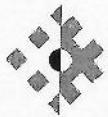
Recomendación:

La Provincia deberá realizar la presentación de las rendiciones en no más de 90 días, tal cual lo estipula el Convenio.

CONCLUSION.

Como resultado de las tareas de auditoría tendientes a evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Administración y Control de Procesos de la Provincia de Salta en el marco del Plan Nacional Argentina contra el Hambre - Componente Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares puede concluirse que el mismo se encuentra implementado y, el Servicio de Comedores Escolares en las UE brinda la asistencia alimentaria a los beneficiarios (alumnos inscriptos), a pesar de las Observaciones que forman parte de este Informe.

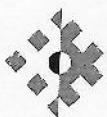
Salta, 31 de marzo de 2025



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Informe Analítico



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
Auditoría Operativa Nº 03/2024

AUDITORIA
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
COMEDORES ESCOLARES
Provincia de Salta

Informe Analítico

1. OBJETIVO.

El presente informe ejecutivo tiene por objeto "evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares."

2. ALCANCE

La labor de auditoría se realizó durante el período comprendido entre 13/11/2024 a 14/03/2025 de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011).

Para determinar el alcance, se realizó la consulta a SiTraRed sobre los fondos transferidos durante el año 2024 a la Jurisdicción ejecutora del Programa. Las tareas se desarrollaron en el ámbito del Ministerio provincial y en los establecimientos educativos objeto de la muestra de auditoría.

Período auditado: Año 2024.

Se efectuó visita a los Comedores Escolares en Municipios de Cerrillos, La Merced, Rosario de Lerma, Campo Quijano y General Güemes, visitándose los comedores de los siguientes establecimientos educativos:

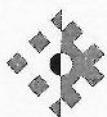
Nº Esc.	Departamento Municipio	Nombre Escuelas	Matrícula Asistida Total	Modalidades de asis- tencia alimentaria
4.319	Cerrillos. Cerrillos	Marcos Sastre Ex Nº 506	158	Jornada Simple Almuerzo
4.445	Cerrillos La Merced	Canal de Beagle Ex Nº 644	44	Jornada Completa
4.073	Cerrillos La Merced	Dr. Manuel A. Acevedo Ex Nº 132	6	Jornada Completa



Nº Esc.	Departamento Municipio	Nombre Escuelas	Matrícula Asistida Total	Modalidades de asis- tencia alimentaria
4.433	Gral. Güemes Gral. Güemes	Carlos Xamena Ex Nº 632	29	Albergue
4.328	Rº de Lerma C. Quijano	República de Venezuela Ex Nº 516	12	Jornada Simple Al- muerzo
4.331	Rº de Lerma Rº de Lerma	El Timbó Ex Nº 520	43	Jornada Simple Al- muerzo
4.330	Rº de Lerma Rº de Lerma	José E. Alderete Ex Nº 519	162	Jornada Simple Al- muerzo
4.436	Rº de Lerma C. Quijano	San Miguel Arcángel Ex Nº 635	20	Jornada Simple Al- muerzo
4.327	Rº de Lerma C. Quijano	Gabriel de Güemes de Montero Ex Nº 515	8	Jornada Simple Al- muerzo

Se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Recopilación y análisis de la normativa vigente y verificación de su cumplimiento.
2. Análisis del Convenio Suscripto entre el Ministerio de Capital Humano de la Nación y la provincia de Salta, aprobado por la RE-2024-55723335-APN-DD#ME.
3. Entrevistas con las autoridades del Ente Ejecutor.
4. Verificación del aporte de la contraparte Provincial.
5. Análisis de recepción e inversión de los fondos transferidos por la Nación en la cuenta bancaria habilitada, saldos y extractos bancarios.
6. Análisis de las rendiciones de cuentas presentadas por el Ente Ejecutor a la Secretaría de Educación, del Ministerio de Capital Humano.
7. Corroborar el padrón de establecimientos educativos y la entrega de los fondos a los mismos.
8. Visita a los comedores seleccionados. Análisis de las rendiciones efectuadas.
9. Relevamiento sobre el cumplimiento de los objetivos sociales de la prestación teniendo en cuenta la integralidad de implementación por el gobierno provincial:
 - Cobertura de matrícula.
 - Apoyo a la gestión de los comedores para las compras y rendiciones o ante inconvenientes con los desembolsos o atrasos que incidan en la calidad de la prestación.
 - Realización de acciones de seguimiento y vigilancia nutricional (control de peso y talla de los niños, control en la calidad de los alimentos, planificación de menús incluyendo los específicos para ciertas patologías como diabetes, celiaquías etc.)



- Realización de capacitaciones al personal a cargo de comedores (talleres de manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, optimización en el manejo de los recursos, entre otros).
- Control sobre el funcionamiento de los comedores (condiciones de salubridad en los espacios de cocina y depósitos, almacenamiento de mercadería, adecuado equipamiento y mobiliario, condiciones en la infraestructura, etc.).
- Articulación de organismos gubernamentales para la implementación y desarrollo del proyecto.

10. Entrevistas a los responsables de los establecimientos educativos.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE.

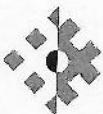
No existieron limitaciones al alcance.

4. MARCO NORMATIVO.

Antecedentes normativos. -

Nacional

- La Ley N° 25.724 del año 2002 crea el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional destinado a cubrir los requisitos nutricionales de niños hasta los 14 años, embarazadas, discapacitados y ancianos desde los 70 años en situación de vulnerabilidad
- Resolución N° 66 del 26 de marzo de 2024 del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, que dispuso la transferencia del “Componente A SEGURIDAD ALIMENTARIA, punto 2: Prestaciones para Comedores Escolares” correspondiente a la Resolución del entonces Ministerio de Desarrollo Social N° 8 del 8 de enero de 2020, del ámbito de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, a la SECRETARÍA de EDUCACIÓN, ambas dependientes de ese MINISTERIO.
- Resolución de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO N° 196 de fecha 16 de mayo de 2024 por la cual se aprobó la implementación de la “LÍNEA DE ACCIÓN PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES” en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA.
- Resolución N° 2017/2008 Normas Generales y Facultades para la Rendición de Cuentas en el SITRARED.
- Resoluciones N° 116/2014 y 481/2014 – Módulo de Ejecución y Rendición Escolar del Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SiTraREd).



- RE-2024-55723335-APN-DD#ME del 28 de mayo de 2024: aprueba convenio entre la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de Nación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, que contempla la ejecución de la "Línea de Acción Prestaciones a Comedores Escolares", que asisten niños y adolescentes priorizando desde los 4(cuatro) hasta los 14(catorce) años de edad inclusive, de la Provincia de Salta, con una duración de cuatro (4) años.

Provincial:

- LEY N° 8416 – Prorroga para el ejercicio presupuestario 2.024 el presupuesto general ejercicio 2.023, ley provincial 8.363 – Publicado en el Boletín N° 21628, el día 10 de enero de 2024. Sancionada el día 28 de diciembre de 2023.
 - DECRETO N° 126/24 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS que prorroga para el Ejercicio 2024 la Ley N° 8363 de Presupuesto General del Ejercicio 2023.
 - Resolución Ministerial N° 2356/04 – Aprueba el Reglamento General de Funcionamiento de Comedores Escolares.
 - Circular Normativa N° 01/2024 – Requisitos y Obligaciones inherente a la presentación de la Documentación referida al Funcionamiento de Comedores Escolares.

5. MARCO DE REFERENCIA.

La Res-2024-55723335-APN-DD#ME del 28/05/2024 aprobó el Convenio suscripto entre el Ministerio de Capital Humano de la Nación y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, otorgándose un subsidio por un importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 48/100 (\$2.499.091.179,48), durante el año 2024. Los fondos nacionales representan un aporte financiero no reintegrable a la Provincia de Salta, con cargo de rendición, para la ejecución de la "Línea de Acción Prestaciones a Comedores Escolares".

La Provincia de Salta aprobó en el Presupuesto del año 2.024 por LEY N° 8416, que prorroga para el ejercicio presupuestario 2.024 el Presupuesto General Ejercicio 2.023, aprobado por Ley Provincial N° 8.363, por un importe de \$ 4.732.195.038,00 de crédito original para cubrir la asistencia de los Comedores Escolares referidos, como contraparte.

Al inicio de cada ciclo lectivo se hace entrega a cada Director de las Unidades Educativas, del manual donde se indica la práctica cotidiana, la planificación, la preparación y el servicio de prestación alimentaria, según la modalidad de cada una de ellas. El Manual esta normado por la Res. N° 776/08 – Ministerio de Educación – Plan Provincial de Nutrición y Protección Integral del



Escolar y, también por la Res. N° 2356/2004 – Ministerio de Educación – Reglamento General de Funcionamiento de Comedores Escolares.

El Ministerio transfiere a cada UE el importe para brindar la asistencia alimentaria de acuerdo a la matrícula registrada, según el Régimen de Funcionamiento de la misma. El importe resultante es transferido a una cuenta bancaria propia de la UE, que dispone el Director para su ejecución.

Las modalidades de Asistencia Alimentaria dependen del Régimen de Funcionamiento de la Escuela y son los siguientes:

- **JORNADA SIMPLE REFRIGERIO:** la prestación se realizará en la UE de acuerdo al protocolo para comedores escolares. Consiste en brindar a los beneficiarios solamente el refrigerio en el horario estipulado, en días hábiles de lunes a viernes.
- **JORNADA SIMPLE ALMUERZO:** la prestación se realizará en la UE y brinda solamente el almuerzo a los beneficiarios, en días hábiles de lunes a viernes.
- **JORNADA COMPLETA:** la UE brinda a los beneficiarios el desayuno, almuerzo, merienda y cena que, en general, dispone de 2 turnos para el nivel inicial y primario, en días hábiles de lunes a viernes.
- **ALBERGUE COMUN:** se brindar desayuno, almuerzo, merienda y cena, para los niños que son alojados en dependencias de UE, en días hábiles de lunes a viernes.
- **ALBERGUE PERMANENTE:** IDEM a albergue común, incluyendo los días hábiles, feriados y fines de semana.

La composición de la Asistencia alimentaria por modalidad y el importe asignado por prestación a marzo de 2.024 se presenta en el siguiente:

MODALIDAD	PRESTACIONES	03/2024 a 06/2024	07/2024 a 09/2024	10/2024 a 12/2024
ALBERGUE	DESAYUNO + ALMUERZO + MERIENDA + CENA	\$ 1.250,00	\$ 1.555,00	\$ 1.750,00
JORNADA COMPLETA	DESAYUNO O MERIENDA + ALMUERZO	\$ 625,00	\$ 777,50	\$ 875,00
JORNADA SIMPLE ALMUERZO	ALMUERZO	\$ 500,00	\$ 622,00	\$ 700,00
JORNADA SIMPLE REFRIGERIO	DESAYUNO O MERIENDA	\$ 125,00	\$ 155,50	\$ 175,00


La cantidad de Unidades Educativas y la matrícula asistidas, se presenta en el siguiente:



Detalle 2024		
MODALIDAD DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CANTIDA DE UE (*)	MATRICULA ASISTIDA
ALBERGUE PERMANENTE	5	278
ALBERGUE COMUN	150	6.073
JORNADA COMPLETA	142	12.139
JORNADA SIMPLE CON ALMUERZO	395	80.247
JORNADA SIMPLE CON REFRIGERIO	182	82.778
TOTALES	874	181.515

Una vez que se ha dispuesto la compra de víveres y alimentos y con ellos brindar la asistencia alimentaria pertinente a la categoría de la UE, el Director debe elevar la rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 2356/2004 – Ministerio de Educación – Reglamento General de Funcionamiento de Comedores Escolares y, también en la Circular N° 01/2024, emitida por el Ministerio.

6. TAREA REALIZADA.

Financiamiento y Complementariedad

La Provincia de Salta aprobó para el período 2.024 los recursos para la atención del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria por Ley N° 8416 y el Dec N° 126/24.

Los recursos nacionales fueron transferidos por la Secretaría de Educación de la Nación a la cuenta corriente Banco Macro S.A. N° 3-100-0004301274-7 – Transferencia Comedores Escolares, de acuerdo al siguiente detalle y al Convenio:

Detalle de Transferencias de Nación a Provincia - Período 2.024		
Nº Desembolso	Fecha de Transferencia	Importe de Transferencia Recibida
1	07/06/2024	\$ 833.030.393,16
2	22/08/2024	\$ 833.030.393,16
3	30/10/2024	\$ 833.030.393,16
TOTALES		\$ 2.499.091.179,48

La Provincia de Salta ha dispuesto las transferencias para la atención de Comedores Escolares en forma mensual, de acuerdo a:

PERIODO	INGRESO			
	FECHA	FONDOS NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES	TOTAL
ESTIVAL (ENERO/FE BRERO 2024)	11/06/2024			\$ 0,00
	19/06/2024			\$ 0,00
	17/07/2024			\$ 0,00
	16/08/2024			\$ 0,00
	23/08/2024			\$ 0,00
	26/11/2024			\$ 0,00



PERIODO	INGRESO			
	FECHA	FONDOS NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES	TOTAL
MES DE MARZO 2024	12/03/2024		\$ 1.030.380.250,00	\$ 1.030.380.250,00
MES DE ABRIL 2024	25/04/2024		\$ 1.143.719.980,00	\$ 1.143.719.980,00
	17/05/2024			\$ 0,00
MES DE MAYO 2024	07/06/2024	\$ 833.030.393,16		\$ 833.030.393,16
	07/06/2024		\$ 1.258.121.250,00	\$ 1.258.121.250,00
	17/07/2024			\$ 0,00
MES DE JUNIO 2024	29/07/2024		\$ 787.059.125,00	\$ 787.059.125,00
	09/08/2024			\$ 0,00
	16/08/2025			\$ 0,00
MES DE JULIO 2024	22/08/2024	\$ 833.030.393,16		\$ 833.030.393,16
	23/08/2024		\$ 870.515.541,82	\$ 870.515.541,82
	30/08/2024			\$ 0,00
MES DE AGOSTO 2024	06/09/2024		\$ 1.499.265.845,47	\$ 1.499.265.845,47
	20/09/2024			\$ 0,00
	09/10/2024			\$ 0,00
MES DE SETIEMBRE 2024	16/10/2024		\$ 349.495.480,84	\$ 349.495.480,84
	24/09/2024			\$ 0,00
	07/11/2024			\$ 0,00
MES DE OCTUBRE 2024	30/10/2024	\$ 833.030.393,16		\$ 833.030.393,16
	13/11/2024		\$ 1.698.890.550,00	\$ 1.698.890.550,00
	22/11/2024			\$ 0,00
	02/12/2024			\$ 0,00
MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2024	24/01/2025		\$ 339.000.000,00	\$ 339.000.000,00
	27/01/2025		\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
	28/01/2025		\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00
	29/01/2025		\$ 300.313.431,54	\$ 300.313.431,54
	31/01/2025			\$ 0,00
TOTALES		\$ 2.499.091.179,48	\$ 9.976.761.454,67	\$ 12.475.852.634,15

Los importes transferidos a las UE informadas por el Programa Contable del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia se presentan en el siguiente cuadro:

PERIODO	Transferencias a las UE		
	A CTA. NACION	A CTA.PROVINCIA	TOTAL
ESTIVAL (ENERO/FEBRERO 2024)	\$ 404.392.387,32		\$ 625.382.461,01
	\$ 33.911.450,25		
	\$ 135.878.530,58		
	\$ 40.686.795,42		
	\$ 7.399.397,44		
		\$ 3.113.900,00	
MES DE MARZO 2024	\$ 172.257.750,00	\$ 854.511.250,00	\$ 1.026.769.000,00
MES DE ABRIL 2024	\$ 186.579.115,09	\$ 900.957.647,60	\$ 1.097.042.887,69
MES DE MAYO 2024	\$ 202.546.786,22	\$ 9.506.125,00	\$ 1.156.736.263,45



PERIODO	Transferencias a las UE		
	A CTA. NACION	A CTA. PROVINCIA	TOTAL
		\$ 953.326.773,13	
		\$ 862.704,10	
MES DE JUNIO 2024	\$ 139.157.698,67	\$ 629.605.036,07	\$ 833.293.260,52
	\$ 7.325.327,37	\$ 47.505.591,87	
		\$ 9.699.606,54	
MES DE JULIO 2024	\$ 132.149.719,99	\$ 645.467.186,76	\$ 802.605.852,25
	\$ 10.334.972,99	\$ 14.653.972,51	
MES DE AGOSTO 2024	\$ 238.199.385,99	\$ 1.149.841.233,31	\$ 1.446.132.900,91
	\$ 2.163.892,00	\$ 28.572.291,10	
	\$ 11.480.113,51	\$ 15.875.985,00	
MES DE SETIEMBRE 2024	\$ 210.383.016,84	\$ 982.276.059,24	\$ 1.205.456.909,88
	\$ 507.637,83		
	\$ 574.836,93	\$ 11.715.359,04	
MES DE OCTUBRE 2024	\$ 281.452.983,85	\$ 1.358.159.923,21	
	\$ 161.550,00	\$ 6.305.586,48	
	\$ 2.376.526,82	\$ 19.653.261,71	
MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2024			\$ 1.673.081.432,50
	\$ 284.805.691,68	\$ 1.374.792.869,82	
		\$ 4.377.450,00	
	\$ 1.573.250,00	\$ 7.532.171,00	
TOTALES	\$ 2.506.298.816,79	\$ 9.028.311.983,49	\$ 11.534.610.800,28

Rendición de Cuentas:

La Provincia de Salta ha rendido en su faz numérica contable la suma de pesos mil setecientos veintidós millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta con 57/100 (\$1.722.223.480,57) lo que representa un 68,91 % del total transferido. El saldo a rendir corresponde a pesos setecientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y ocho con 91/100 (\$ 776.867.698,91), que se detalla en el siguiente cuadro:

Estado	Fecha Rendición	Importe Rendido	A Rendir
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	04/10/2024	29.113.094,05	2.469.978.085,43
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	08/10/2024	378.970.161,30	2.091.007.924,13



Estado	Fecha Rendición	Importe Rendido	A Rendir
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	15/10/2024	162.159.396,93	1.928.848.527,20
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	16/10/2024	97.073,00	1.928.751.454,20
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	21/10/2024	232.256.957,41	1.696.494.496,79
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	23/10/2024	216.434.538,95	1.480.059.957,84
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	23/10/2024	64.054.088,50	1.416.005.869,34
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	01/11/2024	220.563.869,69	1.195.441.999,65
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	29/11/2024	250.790.480,33	944.651.519,32
Rendición aprobada por Responsable Primario (NAC)	10/02/2025	159.478.730,41	785.172.788,91
En proceso de carga (PROV)	24/02/2025	8.305.090,00	776.867.698,91

Esta información es coincidente en SITRARED y la brindada por el área contable del Programa Nutricional del Ministerio. (Observación N° 03 – 04).

Visita a Comedores Escolares:

Se visitaron los comedores de las UE seleccionados y se entrevistó a las autoridades de los mismos, obteniendo resultados que se puede visualizar en los Anexos respectivos.

Desde el PPNyEA se transfieren los fondos a cada UE, donde el Director es responsable de la extracción de los mismos y para realizar las compras de la mercadería necesaria, según la modalidad del servicio prestado y de acuerdo al monto estipulado. El que siempre es insuficiente, ya que los directores deben efectuar aportes propios para complementar tales adquisiciones.

Las compras se deben efectuar acorde a los lineamientos de las Guías Alimentarias para la Población Argentina, Metas Nutricionales de Comedores Escolares y la Ley 27.642 "Promoción de la Alimentación Saludable". Una vez efectuadas las compras el Director debe trasladar las compras hasta el establecimiento respectivo y participa activamente en el armado de los menús para los beneficiarios.

Posteriormente debe presentar la rendición contable de las compras realizadas respaldando las mismas con las facturas, las cuales son avaladas con las firmas del presidente y tesorero de la cooperadora escolar, dos padres del alumnado y el Director de la UE.



Adicionalmente a la rendición contable, cada UE presenta la rendición nutricional, donde consta el menú elaborado día a día y donde el equipo de nutrición controla con los fines de que se cumplan los requisitos exigidos.

La presentación de la rendición se debe realizar en sede administrativa de la PPNyEA en la ciudad capital, lo que implica una importante inversión no solo de dinero sino también de tiempo, especialmente de aquellos directivos que se encuentran en las regiones distantes de toda zona urbana y que deben trasladarse caminando o a caballo durante muchas horas o son personal único de la institución educativa.

Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria:

El programa de "Comedor Escolar" del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria (PPNyEA) de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, beneficia a 181.508 estudiantes, de 4 a 17 años, entre niños/as y adolescentes de 891 UE. El mismo funciona en los 23 departamentos de la Provincia de Salta, incluyendo comunidades originarias de distintas etnias, entre ellas wichí, chorotes, tobas, guaraní, chané, etc.

En PPNyEA, a través del área de Nutrición se planifican visitas a las U.E. rurales al menos una vez al año, mientras que las de los departamentos cercanos y capital se prevén supervisar 2 veces por año. Durante el año 2024 el equipo de este Plan Provincial efectuó supervisión en terreno de 93 Unidades Educativas de la Provincia de acuerdo a las planificadas.

Es importante mencionar que la baja disponibilidad de movilidad fue la principal limitante para la ejecución efectiva de la planificación de supervisión en terreno realizada durante este primer semestre. Aun así, se arbitraron los medios para la asignación de vehículos y se coordinó con otras dependencias tales como el Ministerio de Desarrollo, Direcciones de los Niveles Primario, Secundario, Especial y Técnica para la realización de las mismas.

7. OBSERVACIONES, OPINION DEL AUDITADO Y RECOMENDACION

Escuela Gobernador Carlos Xamena Ex N° 632 – Palomitas – Municipio de Gral. Güemes.

Observación N° 1:

La Directora de la Escuela Gobernador Carlos Xamena no realizó las rendiciones de Comedores Escolares, por los meses de agosto a diciembre de 2024, hasta la fecha

Opinión del Auditado:



Los fondos correspondientes a agosto a diciembre fueron ejecutados. La demora en la presentación de las rendiciones referidas se debe a inconvenientes en la presentación de rendiciones anteriores a esa fecha, en el Ministerio.

Las rendiciones por los meses de agosto a diciembre de 2024, se encuentran en proceso de terminación y presentación en el área correspondiente. La fecha estimada para la presentación es el 24 de marzo de 2025

Recomendación:

Elaborar la rendición faltante referida y, realizar la presentación en los términos establecidos, ante las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Escuela República de Venezuela Ex Nº 516 – Finca Cámara – Municipio de Campo Quijano.

Observación Nº 2:

La Directora de la Escuela República de Venezuela Ex Nº 516 no realizó las rendiciones de Comedores Escolares, por los meses de marzo a julio de 2024, hasta la fecha. Meses en los cuales recibió fondos por Comedores Escolares.

Opinión del Auditado:

Los fondos correspondientes de marzo a julio de 2024 fueron ejecutados. A partir del mes de agosto de 2024 no percibió fondos por Comedores Escolares. Aun así, se garantizó la continuidad del servicio en la Escuela.

Las rendiciones se encuentran en proceso de terminación, para ser presentadas a las autoridades correspondientes.

Recomendación:

Elaborar la rendición faltante referida y, realizar la presentación en los términos establecidos, ante las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria:

Observación Nº 3:

El Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria realiza las transferencias a las UE para que puedan proveer la alimentación pertinente a los beneficiarios, correspondientes al Programa Comedores Escolares, en fecha posterior al inicio del mes al que corresponde, según fechas de transferencias emitidas por el Programa a las UE, de acuerdo a resúmenes bancarios.

Anexo Observación Nº 03.



PERIODO	INGRESO			
	FECHA	FONDOS NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES	TOTAL
ESTIVAL (ENERO/FEBRERO 2024)				\$ 0,00
				\$ 0,00
				\$ 0,00
				\$ 0,00
				\$ 0,00
				\$ 0,00
MES DE MARZO 2024	12/3/2024		\$ 1.030.380.250,00	\$ 1.030.380.250,00
	25/4/2024		\$ 1.143.719.980,00	\$ 1.143.719.980,00
	17/5/2024			\$ 0,00
MES DE MAYO 2024	7/6/2024	\$ 833.030.393,16		\$ 833.030.393,16
	7/6/2024		\$ 1.258.121.250,00	\$ 1.258.121.250,00
	17/7/2024			\$ 0,00
MES DE JUNIO 2024	29/7/2024		\$ 787.059.125,00	\$ 787.059.125,00
	9/8/2024			\$ 0,00
	16/8/2025			\$ 0,00
MES DE JULIO 2024	22/8/2024	\$ 833.030.393,16		\$ 833.030.393,16
	23/8/2024		\$ 870.515.541,82	\$ 870.515.541,82
	30/8/2024			\$ 0,00
MES DE AGOSTO 2024	6/9/2024		\$ 1.499.265.845,47	\$ 1.499.265.845,47
	20/9/2024			\$ 0,00
	9/10/2024			\$ 0,00
MES DE SEPTIEMBRE 2024	16/10/2024		\$ 349.495.480,84	\$ 349.495.480,84
	24/9/2024			\$ 0,00
	7/11/2024			\$ 0,00
MES DE OCTUBRE 2024	30/10/2024	\$ 833.030.393,16		\$ 833.030.393,16
	13/11/2024		\$ 1.698.890.550,00	\$ 1.698.890.550,00
	22/11/2024			\$ 0,00
	2/12/2024			\$ 0,00
MES DE NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2024	24/1/2025		\$ 339.000.000,00	\$ 339.000.000,00
	27/1/2025		\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
	28/1/2025		\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00
	29/1/2025		\$ 300.313.431,54	\$ 300.313.431,54
	31/1/2025			\$ 0,00
TOTALES		\$ 2.499.091.179,48	\$ 9.976.761.454,67	\$ 12.475.852.634,15

Opinión del Auditado:

El Plan Provincial realiza los pedidos de fondos correspondientes a Tesorería General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, en tiempo y forma y los mismos son girados a las dife-



rentes U.E., dependiendo de la disponibilidad financiera, que casi nunca cumplen con el cronograma mensual de pagos de la Provincia.

Informar a las autoridades superiores sobre el desfasaje en el tiempo de las transferencias por parte de la Tesorería de la Provincia, que impide cumplir en tiempo con las transferencias a las Unidades Educativas.

Recomendación:

El Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria debe cumplimentar con las transferencias a las UE, para lograr eficientizar el servicio de Comedores Escolares.

Observación N° 4:

La Provincia de Salta realizó las rendiciones fuera del plazo establecido en el convenio, durante el período 2024, del primero, segundo y tercer desembolso efectuado por Nación. En la actualidad tiene rendiciones pendientes por un monto de \$ 776.867.698,91.

Opinión del Auditado:

El atraso en la presentación de las rendiciones, se debe principalmente a que las Unidades Educativas financiadas con fondos de Nación, se encuentran alejadas y con rutas que se encuentran afectadas por el clima, siendo imposible el traslado de las directoras/es y además porque las oficinas del Plan Provincial fueron mudadas y estuvimos aproximadamente un mes sin el servicio de internet. Flexibilizar el método de carga en SITRARED, ampliando el monto máximo de cada comprobante, ya que hay unidades educativas que, por su distancia y cantidad de alumnos, hacen compras de montos altos por no existir más proveedores en la zona.

Recomendación:

La Provincia deberá realizar la presentación de las rendiciones en no más de 90 días, tal cual lo estipula el Convenio.

8. CONCLUSION.

Como resultado de las tareas de auditoría tendientes a evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Administración y Control de Procesos de la Provincia de Salta en el marco del Plan Nacional Argentina contra el Hambre - Componente Seguridad Alimentaria - Comedores Escolares puede concluirse que el mismo se encuentra implementado y, el Servicio de



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Comedores Escolares en las UE brinda la asistencia alimentaria a los beneficiarios (alumnos inscriptos), a pesar de las Observaciones que forman parte de este Informe.

Salta, 31 de marzo de 2025

Dr. GUSTAVO A. FERRARI
PRESIDENTE
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Anexo I – Aspectos Relevantes



Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria. -

FORMULARIO "ASPECTOS RELEVANTES" – ORGANISMO EJECUTOR PROVINCIAL/MUNICIPAL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR - PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES			
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24			
Organismo Ejecutor: Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria Cargo del funcionario entrevistado: Jefe Área Contable Localización: Mitre N° 274 – 1º Piso – Salta - Capital Fecha: 03/04/2.025			

ASPECTOS RELEVANTES				
1-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿La recepción de los fondos se efectuó en tiempo y forma según lo establecido en el Convenio específico?	X			Por Convenio se estipula la disponibilidad financiera de Nación.
¿Los fondos fueron girados a una cuenta bancaria específica que permita su uso inmediato para el cumplimiento de la finalidad del subsidio?	X			Adjunta copia de resúmenes bancarios.
¿La provincia complementa el financiamiento nacional con otros programas, o fuentes presupuestarias?	X			Adjunta copia de resúmenes y presupuestarios.
2-INVERSIÓN DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se cumplió con la presentación del Plan de alimentación saludable, junto con la documentación respaldatoria, según lo establecido en el Anexo I del Convenio?	X			
¿Se garantiza el normal funcionamiento del servicio alimentario de los comedores escolares? Comentar cómo se conforma el financiamiento acordado (fondos provinciales y nacionales necesarios para la ejecución del Proyecto).	X			
¿Los fondos asignados al funcionamiento de los comedores escolares se destinan a escuelas de gestión estatal a la que asisten niños y adolescentes, priorizando desde los 4 a los 14 años inclusive?	X			
¿La asignación de los recursos a cada establecimiento educativo, se realiza en tiempo y forma? Comentar bajo qué modalidad (transferencia bancaria, acreditación a tarjetas de titular de comedor, entrega de los recursos etc.)		X		VER Observación N° 03.
3-RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se dio cumplimiento con relación a la presentación de rendiciones de la Jurisdicción, a lo establecido en las Resoluciones Números 2017/2008, 2092/2011 y 481/2014?		X		En relación al plazo estipulado para presentar. VER Observación N° 4.
¿Identificó alguna dificultad con relación a la rendi-	X			El monto máximo, que es bajo,

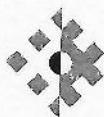


ción de los fondos transferidos según convenio por la Secretaría de Educación de la Nación?				de los comprobantes que se deben cargar en Sitrared
¿Identificó alguna dificultad en relación con la rendición de los fondos que realizan los establecimientos a la Provincia?	X			La distancia de las escuelas rurales y la falta de Internet en las U.E.
¿Se recibió capacitación y/o acompañamiento a los establecimientos con relación a la Ejecución y Rendición de los fondos?	X			Al inicio del ciclo lectivo.
Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición	X			Normativa, wasap y se habilitó un correo institucional en el 2.025.
4-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se arbitran los medios a efectos de que los alimentos que se proveen en los comedores sean de probada calidad y respondan a las normas del Código Alimentario Nacional?	X			Plan alimentario – guía de menús.
¿Se promueve la alimentación saludable en los establecimientos educativos conforme a lo establecido por la Ley de Alimentación Saludable N°27.642, con relación a Entornos Escolares?	X			El Director envía el Anexo C que forma parte de la rendición.
¿Se contempla la provisión de menús para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			
5-MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se verifica en el SiTraRed el presupuesto ejecutado?	X			
Constatar la carga de los estudiantes beneficiarios en la plataforma utilizada por la jurisdicción	X			Por Sinide de cada U.E.
6-MONITOREO NUTRICIONAL	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Realizan acciones de seguimiento y vigilancia en salud nutricional que fije pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla)?	X			Adjunta memoria de 2.024.
¿Se prevé el control y/o supervisión sobre la implementación con relación a la planificación de menús respetando los valores nutricionales necesarios?	X			
¿Se realizan acciones de control sobre el funcionamiento de los comedores, los espacios de cocina, las condiciones de salubridad, el equipamiento, el mobiliario, y la infraestructura, etc.?	X			De acuerdo a disponibilidad de traslado.
¿Se realizan controles a fin de que los alimentos estén almacenados en ambientes acondicionados aptos para mantener su calidad y aptitud?	X			
7- ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	SI	NO	PARCIAL	Comentarios



¿Se promueve, la realización de talleres y capacidades destinadas al personal a cargo del servicio alimentario de cada establecimiento (manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio etc.), a través de la articulación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales?	<input checked="" type="checkbox"/>			Por el Área de Nutrición del Programa.
¿Se promueven propuestas institucionales y/o gestiona la articulación de acciones con organizaciones de la sociedad civil que impacten directamente en la calidad de los servicios alimentarios, y/o en referencia a problemáticas detectadas?	<input checked="" type="checkbox"/>			Con ONG, Hospitales y Efectores cercanos a las U.E.
8-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES		SI	NO	Comentarios
¿Se suscriben instrumentos necesarios a fin de delimitar y asignar responsabilidades y tareas de cada establecimiento educativo con relación al servicio alimentario?	<input checked="" type="checkbox"/>			Por designación de los Directores y Anexo C que se presenta en la rendición.

Algún otro comentario:



Escuela Marcos Sastre Ex N° 506 – Cerrillos.

**FORMULARIO "ASPECTOS RELEVANTES" – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA
SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR
PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES**

Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24.

Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Marcos Sastre Ex N° 506

Localización: Ruta Nacional N° 68 – Km. 176 – Municipio de Cerrillos

Fecha: 11/3/2025

Cargo del Entrevistado: Directora

ASPECTOS RELEVANTES

1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)

a) Presencial b) Módulo Alimentario c) Viandas d) Otro:

2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)

Desayuno

X

Colación

Merienda

Refrigerio

Almuerzo

Otras

Cena

¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?

a) Inicial b) Primario c) Ciclo Básico Medio
e) Otro

3-COBERTURA

	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?	X			Año 2.024: 160 matrículas. Año 2.025: 150 alumnos, sin cierre de inscripción.

¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?

4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?	X			Presenta resumen bancario.

¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?

5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de pre-				Por recursos propios de la escuela, rifas, venta de comida.





cios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.

X

¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).

<input checked="" type="checkbox"/>	Compras descentralizadas a cargo del establecimiento
<input type="checkbox"/>	Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor
<input type="checkbox"/>	Modalidad mixta
<input type="checkbox"/>	Otra:

6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiacia etc.)?	X			
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X			
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X			
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			

7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad?) Detallar.	X			Una vez al año por el Ente Ejecutor. Permanente por el Director y comunicación permanente por grupo de whatsapp

8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben	X			En forma virtual.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc? Detallar				
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			Adjunta designación de directora.
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por circular N° 1/24 y por wasap.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Espacio	Existencia y Funcionamiento	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanit Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Depósito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si/No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, red domiciliaria	Si
Cocina	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si	Si
Espacio de Cocina y manipulación	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno		
Depósito/Almacenamiento.	Existe y funciona	Bueno	Bueno		Bueno	Bueno		Si

Comentarios/Aclaraciones:

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se obtuvo material fotográfico.

Otros Comentarios:





Escuela Canal de Beagle – Ex N° 644 –

FORMULARIO "ASPECTOS RELEVANTES" – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES			
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24			
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Canal de Beagle – Ex N° 644			
Localización: Las Pircas – Municipio de La Merced		Fecha: 11/3/2025	
Cargo del Entrevistado: Directora			

ASPECTOS RELEVANTES			
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)			
a) Presencial <input checked="" type="checkbox"/>	b) Módulo Alimentario	c) Viandas	d) Otro:
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)			
Desayuno	<input checked="" type="checkbox"/>	Colación	<input type="checkbox"/>
Merienda	<input type="checkbox"/>	Refrigerio	<input type="checkbox"/>
Almuerzo	<input checked="" type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>
Cena	<input type="checkbox"/>		
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?			
a) Inicial <input type="checkbox"/>	b) Primario <input checked="" type="checkbox"/>	c) Ciclo Básico Medio <input type="checkbox"/>	
e) Otro			
3-COBERTURA			
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comentarios Año 2.024: 42 matrículas. Año 2.025: 35 matrículas.
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS			
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comentarios Presenta resumen bancario
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comentarios Con recursos propios de cooperadora y donaciones.
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS			
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios,	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



Auditoría General
de la Provincia de Salta

por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.

¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).

- Compras descentralizadas a cargo del establecimiento
- Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor
- Modalidad mixta
- Otra:

6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			Dispone de Huerta escolar.
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			Dispone del Plan Alimentario en forma digital. A cargo de la directora y cocinera.
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X			Responsable de cocina.
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X			
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			Del Ministerio y Puesto Sanitario.
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con qué frecuencia (Periodicidad?) Detallar.	X			Una vez al año por el Ente Ejecutor. Permanente por el Director y comunicación permanente por grupo de whatsapp
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios



Auditoría General
de la Provincia de Salta

¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar	X			Una vez al año.
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES		SI	NO	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?		X		Adjunta designación en cargo de dirección.
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evaluar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?		X		Por circular normativa Nº 01/2024.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Espacio	Existe y Funciona	Estado edilicio (Bueno /Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanitario Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Depósito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, pozo surgente	Si
Cocina	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, pozo surgente	Si
Espacio de Cocina y manipulación	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno		
Depósito/ Almacenamiento.	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno				Si

Comentarios/Aclaraciones:

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se obtuvo material fotográfico.

Otros Comentarios:



Escuela N° 4.073 – Dr. Manuel Antonio Acevedo

FORMULARIO "ASPECTOS RELEVANTES" – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR -PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24	
Denominación del Establecimiento Educativo: Esc. N° 4.073 – Dr. Manuel Antonio Acevedo	
Localización: Sumalao – Municipio de La Merced	
Cargo del Entrevistado: Directora	
Fecha: 11/3/2025	

ASPECTOS RELEVANTES					
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)					
a) Presencial <input checked="" type="checkbox"/>	b) Módulo Alimentario <input type="checkbox"/>	c) Viandas <input type="checkbox"/>	d) Otro:	<input type="checkbox"/>	
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)					
Desayuno <input type="checkbox"/>	X	Colación <input type="checkbox"/>	Refrigerio <input type="checkbox"/>		
Merienda <input type="checkbox"/>		Otras <input type="checkbox"/>			
Almuerzo <input type="checkbox"/>	X				
Cena <input type="checkbox"/>					
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?					
a) Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	b) Primario <input checked="" type="checkbox"/>	c) Ciclo Básico Medio <input type="checkbox"/>			
e) Otro <input type="checkbox"/>					
3-COBERTURA		SI	NO	PARCIAL	
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?		X			Año 2.024: 6 matrículas. Año 2.025: En proceso de inscripción. 4 matrículas.
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?		X			
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS		SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?		X			Presenta resumen bancario.
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?		X			



Auditoría General
de la Provincia de Salta

¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?	X			Con recursos que gestiona la Institución y huerta escolar.
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.	X			
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).				
<input checked="" type="checkbox"/> Compras descentralizadas a cargo del establecimiento <input type="checkbox"/> Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor <input type="checkbox"/> Modalidad mixta <input type="checkbox"/> Otra:				
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			Producen en huerta escolar.
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			La planificación está a cargo de la directora y cocina del establecimiento.
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiacia etc.)?	X			En la escuela no asisten niños con patologías.
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X			Es personal permanente.
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X			
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			A través del Ministerio y en el Puesto Sanitario.
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almac-	X			Una vez al año por el Ente Ejecutor. Permanente por el Director y comunicación permanente por grupo de whatsapp



Auditoría General
de la Provincia de Salta

namiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad?) Detallar.				
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.	X			
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			Presenta constancia de designación.
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por wasap.

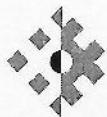
10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Espacio	Existencia y Funcionamiento	Estado edificio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanitario Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Depósito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si/No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si	Si
Cocina	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si	Si
Espacio de Cocina y manipulación	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno			
Depósito/Almacenamiento.	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno			Si

Comentarios/Aclaraciones:

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se obtuvo material fotográfico.

Otros Comentarios:



Escuela Carlos Xamena – Ex. N° 632

FORMULARIO "ASPECTOS RELEVANTES" – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA – SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR – PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES	
Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24	
Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela Carlos Xamena – Ex. N° 632	
Localización: Palomitas – Municipio de General Güemes	Fecha: 12/3/2025
Cargo del Entrevistado: Directora	

ASPECTOS RELEVANTES				
1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)				
a) Presencial <input checked="" type="checkbox"/>	b) Módulo Alimentario <input type="checkbox"/>	c) Viandas <input type="checkbox"/>	d) Otro:	<input type="checkbox"/>
2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)				
Desayuno	<input checked="" type="checkbox"/>	Colación	<input type="checkbox"/>	
Merienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Refrigerio	<input type="checkbox"/>	
Almuerzo	<input checked="" type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>	
Cena	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?				
a) Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	b) Primario <input checked="" type="checkbox"/>	c) Ciclo Básico Medio <input type="checkbox"/>		
e) Otro <input type="checkbox"/>				
3-COBERTURA	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?	<input checked="" type="checkbox"/>			Año 2.024: 28 matrículas. Año 2.025: 23 inscriptos, sin cierre de inscripción.
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?	<input checked="" type="checkbox"/>			
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?	<input checked="" type="checkbox"/>			Adjunta resumen bancario.
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio especí-	<input checked="" type="checkbox"/>			



fico?				
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?	<input checked="" type="checkbox"/>			
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.		<input checked="" type="checkbox"/>		
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).				
<input checked="" type="checkbox"/> Compras descentralizadas a cargo del establecimiento				
<input type="checkbox"/> Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor				
<input type="checkbox"/> Modalidad mixta				
Otra:				
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	<input checked="" type="checkbox"/>			Mediante compras con comercios habilitados.
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	<input checked="" type="checkbox"/>			Directora y personal de cocina.
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	<input checked="" type="checkbox"/>			En el año 2024 y no hubo niños con patologías.
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	<input checked="" type="checkbox"/>			Es gratuito.
¿Hay personal específico designado paramanipular y preparar los alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	<input checked="" type="checkbox"/>			
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	<input checked="" type="checkbox"/>			Con asistencia del Ministerio de Salud Pública.
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad? Detallar.	<input checked="" type="checkbox"/>			Una vez al año por el Ente Ejecutor. Permanente por el Director y comunicación permanente por grupo de whatsapp
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios



¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.	<input checked="" type="checkbox"/>			En forma privada.
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	<input checked="" type="checkbox"/>			Adjunta designación de directora.
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evaluar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	<input checked="" type="checkbox"/>			Área de comedores escolares, wasap.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Espacio	Existencia y Funcionamiento	Estado edificio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanitario Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Depósito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si/No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, red local	Si
Cocina	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si	Si
Espacio de Cocina y manipulación	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno			
Depósito/Almacenamiento.	Existe y funciona	Bueno	Bueno			Bueno		Si

Comentarios/Aclaraciones:

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se obtuvo material fotográfico.

Otros Comentarios:



Escuela República de Venezuela – Ex. N° 516

**FORMULARIO "ASPECTOS RELEVANTES" – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA –
SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR –
PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES**

Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24

Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela República de Venezuela – Ex. N° 516

Localización: Finca Cámara – Municipio de Campo Quijano **Fecha:** 13/03/2025

Cargo del Entrevistado: Directora

ASPECTOS RELEVANTES

1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)

a) Presencial b) Módulo Alimentario c) Viandas d) Otro:

2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)

Desayuno

X

Colación

Merienda

Almuerzo

Cena

Refrigerio

Otras

¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?

a) Inicial b) Primario c) Ciclo Básico Medi
e) Otro

La Directora también provee el desayuno a los beneficiarios.

3-COBERTURA

SI **NO** **PAR
CIAL** **Comentarios**

¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?

Año 2.024: 12 matrículas.
Año 2.025: 12 niños inscriptos.

¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?

4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

SI **NO** **PAR
CIAL** **Comentarios**

¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?

Adjunta resumen bancario.

¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?

Remitió el Ministerio de Marzo a Julio 2024, fuera de término.

¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?

Por aportes personal de la Directora.

5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS

SI **NO** **PAR
CIAL** **Comentarios**

Existen dificultades en las compras de mercaderías



(por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.

¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).

Compras descentralizadas a cargo del establecimiento
 Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor
 Modalidad mixta
 Otra:

6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			En el año 2024 no se produjo en la huerta por falta de agua.
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			En el año 2024 no hubo patologías distintas.
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.
¿Hay personal específico designado paramanipular y preparar los alimentos?	X			
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X			
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			Con el Ministerio y el Hospital de Campo Quijano.

7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia (Periodicidad?) Detallar.	X			Una vez al año por el Ente Ejecutor. Permanente por el Director y comunicación permanente por grupo de whatsapp

8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar	X			De parte del Ministerio y en forma presencial.



9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			Adjunta designación.
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por WhatsApp.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO								
Espacio Funciona.	Existe y Funciona.	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento Sanitario/Depósito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Equipamiento Agua potable, Luz y Gas (Sí o No)
Comedor	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, Pozo y Si clorificación
Cocina	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno			Si, Pozo y Si clorificación
Espacio de Cocina y manipulación	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno			
Depósito/Almacenamiento.	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno		Bueno		Si
Comentarios/Aclaraciones: La directora sufrió un accidente el día 25/10/2024, que le impidió asistir en forma presencial, hasta el 27/12/2024, que recibió el alta médica. Adjunta constancia de ART.								

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se obtuvo material fotográfico.

Otros Comentarios:



Escuela N° 4.331 – El Timbó.

**FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA –
SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR –
PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES**

Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24

Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela N° 4.331 – El Timbó

Localización: Finca El Timbó – R° de Lerma

Fecha: 13/3/2025

Cargo del Entrevistado: Directora

ASPECTOS RELEVANTES

1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)

a) Presencial b) Módulo Alimentario c) Viandas d) Otro:

2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)

Desayuno

X

Colación

Merienda

Refrigerio

Almuerzo

Otras

Cena

¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?

a) Inicial b) Primario c) Ciclo Básico Medio
e) Otro

La directora provee el desayuno a los beneficiarios.

3-COBERTURA

SI

NO

**PAR
CIAL**

Comentarios

¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?

Año 2.024: 43 matrículas.
Año 2.025: 43 matrículas.

¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?

4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

SI

NO

**PAR
CIAL**

Comentarios

¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?

Adjunta constancia de extracción de fondos.

¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?

¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?

5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS

SI

NO

**PAR
CIAL**

Comentarios

¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los

Debido al monto escaso, se debe recurrir a mercaderías de menor importe y menor cantidad.



alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.

¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).

Compras descentralizadas a cargo del establecimiento
 Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor
 Modalidad mixta
 Otra:

6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			En huerta de la institución.
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			La realiza la directora y personal de cocina.
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			En el año 2024 no tuvieron patologías distintas.
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			Es gratuito.
¿Hay personal específico designado paramanipular y preparar los alimentos?	X			
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X			
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			Con el Hospital de Rº de Lerma.
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia (Periodicidad?) Detallar.	X			Una vez al año por el Ente Ejecutor. Permanente por el Director y comunicación permanente por grupo de whatsapp
8- CAPACITACIÓN	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.	X			Por la Municipalidad de Rº de Lerma.
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Juris-	X			Adjunta designación.

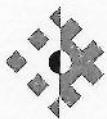


dicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?				
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por WhatsApp..

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO									
Espacio	Existe y funciona	Estado edificio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanitario (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Depósito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)	
Comedor	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, por red.	Si, aunque es insuficiente.	
Cocina	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, por red.	Si, limitado.	
Espacio de Cocina y manipulación									
Depósito/Almacenamiento.	Existe y funciona	Bueno	Bueno			Bueno	Si	Si, limitado.	
Comentarios/Aclaraciones: Durante el año 2024, la escuela sufrió tres robos, los que fueron denunciados en la policía. Adjunto constancias de exposición.									

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se obtuvo material fotográfico.

Otros Comentarios:



Escuela N° 4.330 – José Eustaquio Alderete.

**FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA –
SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR –
PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES**

Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24

Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela N° 4.330 – José Eustaquio Alderete

Localización: La Merced Chica – Rosario de Lerma – RP N° 94 – KM 1 **Fecha:** 14/3/2025

Cargo del Entrevistado: Directora

ASPECTOS RELEVANTES

1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)

a) Presencial b) Módulo Alimentario c) Viandas d) Otro:

2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)

Desayuno

X

Merienda

Colación

Almuerzo

Refrigerio

Cena

Otras

¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?

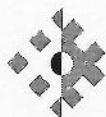
a) Inicial b) Primario c) Ciclo Básico Medio

e) Otro El almuerzo se provee a los alumnos de turno mañana y tarde. La Institución también provee el desayuno a la mañana y merienda a la tarde.

3-COBERTURA	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?	X			Año 2.024: 162 matrículas. Año 2.025: 170 matrículas.
¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?	X			
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?	X			La directora presenta documentación de apertura de cuenta. A la fecha no posee la tarjeta.
¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?	X			La directora informa que asumió el 13/02/2025 y realizó las rendiciones de



				noviembre y diciembre en febrero de 2025
¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?				X Por donaciones y huerta escolar.
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS				SI NO PARCIAL Comentarios
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.				X Se realizan compras de mercaderías de segunda marcas y cantidades menores.
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).				
<input checked="" type="checkbox"/> Compras descentralizadas a cargo del establecimiento				
<input type="checkbox"/> Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor				
<input type="checkbox"/> Modalidad mixta				
<input type="checkbox"/> Otra:				
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN				SI NO PARCIAL Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?				X Por la huerta escolar y por compras a comercios habilitados.
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)?				X Se planifica entre la directora y la cocinera.
¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?				
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?				X Año 2024 no hubo beneficiarios con patologías diferentes.
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?				X Es gratuito.
¿Hay personal específico designado paramanipular y preparar los alimentos?				X
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?				X
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?				X
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES				SI NO PARCIAL Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia /Periodicidad? Detallar.				X Una vez al año por el Ente Ejecutor. Permanente por el Director y comunicación permanente por grupo de whatsapp
8- CAPACITACIÓN				SI NO PARCIAL Comentarios



Auditoría General
de la Provincia de Salta

¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.	<input checked="" type="checkbox"/>			Por el Ministerio de Educación y también de parte de salud pública y seguridad pública.
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	<input checked="" type="checkbox"/>			Adjunta designación.
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	<input checked="" type="checkbox"/>			Por Whastapp

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Espacio	Existencia y Funcionamiento	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanitario Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Depósito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Si /No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (si/No)
Comedor	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, por red.	Si
Cocina	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, por red.	Si
Espacio de Cocina y manipulación								
Depósito/Almacenamiento.	Existe en la cocina	Bueno	Bueno		Bueno	Bueno		Si

Comentarios/Aclaraciones:

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se obtuvo material fotográfico.

Otros Comentarios:



Escuela N° 4.436 – San Miguel Arcángel.

**FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA –
SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR –
PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES**

Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24

Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela N° 4.436 – San Miguel Arcángel

Localización: Gobernador Solá – Campo Quijano – RN N° 51 – Km. 69 **Fecha:** 18/3/2025

Cargo del Entrevistado: Directora

ASPECTOS RELEVANTES

1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)

a) Presencial b) Módulo Alimentario c) Viandas d) Otro:

2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)

Desayuno
Merienda
Almuerzo
Cena

Colación
Refrigerio
Otras

¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?

a) Inicial b) Primario c) Ciclo Básico Medio

e) Otro La Directora provee también el desayuno a los beneficiarios.

3-COBERTURA **SI** **NO** **PARCIAL** **Comentarios**

¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?

Año 2.024: 20 Matrículas.
Año 2.025: 28 Matrículas al inicio.

¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?

4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS **SI** **NO** **PARCIAL** **Comentarios**

¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?

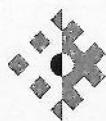
Adjunta resumen bancario y constancia de extracción.

¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?

¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?

Por aportes propios de la Dirección.

5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS **SI** **NO** **PAR** **Comentarios**



			CIAL	
¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.		X		
¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).				
<input checked="" type="checkbox"/> Compras descentralizadas a cargo del establecimiento				
<input type="checkbox"/> Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor				
<input type="checkbox"/> Modalidad mixta				
<input type="checkbox"/> Otra:				
6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN				
	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?	X			
¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?	X			Con la Directora y con cocinera.
¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?	X			
¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?	X			
¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?	X			
¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?	X			
¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?	X			Con el puesto sanitario.
7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES				
	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia/ Periodicidad?) Detallar.	X			Una vez al año por el Ente Ejecutor. Permanente por el Director y comunicación permanente por grupo de whatsapp
8- CAPACITACIÓN				
	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas,	X			Por Whatsapp.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

hábitos saludables, manejo de recursos para optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.				
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			Adjunta designación.

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO									
Espacio	Existencia y Funcionamiento	Estado edilicio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanitario Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Depósito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Sí/No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (sí/No)	
Comedor	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si por red de vertiente	Si, aunque es insuficiente	
Cocina	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si	Si	
Espacio de Cocina y manipulación	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno				
Depósito/ Almacenamiento.	Existe y funciona	Bueno	Bueno		Bueno	Bueno	Si por red de vertiente con potabilizador	Sí, aunque es insuficiente.	

Comentarios/Aclaraciones:

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se adjunta material fotográfico.

Otros Comentarios:

[Handwritten signature]



Escuela N° 4.327 – Gabriel de Güemes de Montero.

**FORMULARIO “ASPECTOS RELEVANTES” – ORGANISMO EJECUTOR: ESCUELA –
SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR –
PRESTACIONES A COMEDORES ESCOLARES**

Objeto: Evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría de Educación de la Nación y el Ministerio Jurisdiccional en el marco de la ejecución de la línea de acción Prestaciones a Comedores Escolares aprobada por Resol SE 196/24

Denominación del Establecimiento Educativo: Escuela N° 4.327 – Gabriel de Güemes de Montero

Localización: San Bernardo de las Zorras – Municipio de Campo Quijano **Fecha:** 18/3/2025

Cargo del Entrevistado: Directora

ASPECTOS RELEVANTES

1. MODALIDAD DE PRESTACIÓN (Marcar con una X donde corresponda)

a) Presencial b) Módulo Alimentario c) Viandas d) Otro:

2. PRESTACIÓN Alimentaria (Marcar con una X donde corresponda)

Desayuno	<input checked="" type="checkbox"/>	Colación	<input type="checkbox"/>
Merienda	<input type="checkbox"/>	Refrigerio	<input type="checkbox"/>
Almuerzo	<input checked="" type="checkbox"/>	Otras	<input type="checkbox"/>
Cena	<input type="checkbox"/>		

¿La prestación alimentaria se destina a todos los niveles escolares?

a) Inicial b) Primario c) Ciclo Básico Medio
e) Otro

3-COBERTURA

	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿La matrícula coincide con los beneficiarios informados en el convenio? ¿cuál es la matrícula actual?	<input checked="" type="checkbox"/>			No dispone de Internet, para cargar datos. Año 2.024: 8 Matrículas.

¿Existe lista de espera con alumnos/as inscriptos para recibir la prestación?

	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
4-TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS				

¿El establecimiento cuenta con una cuenta bancaria habilitada?

¿El Ente Ejecutor provincial realiza la transferencia de fondos y/o asignación de recursos en tiempo y forma, según lo establecido en el Convenio específico?

¿Se garantiza la continuidad del servicio? ¿Cómo?

	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
5-INVERSIÓN DE LOS FONDOS				



Auditoría General
de la Provincia de Salta

¿Existen dificultades en las compras de mercaderías (por ejemplo, por aumento de precios, por atraso en las rendiciones, etc.), que incidan en la calidad de los alimentos o restrinjan la prestación? Comentar en caso de corresponder.

¿Qué modalidad se utiliza para administrar los recursos? (Marcar con una X donde corresponda).

<input checked="" type="checkbox"/>
Compras descentralizadas a cargo del establecimiento
Compras Centralizadas a cargo del Ente Ejecutor
Modalidad mixta

Otra:

6-CALIDAD DE LA PRESTACIÓN

SI NO PAR
CIAL

Comentarios

¿Se promueven los entornos saludables, a través de sistemas de autoproducción sostenibles?

Se adquiere en comercios habilitados

¿Los menús se planifican respetando los valores nutricionales necesarios del Plan de Alimentación Saludable (ley 27.642)? ¿A cargo de quien se encuentra dicha planificación?

De la Directora y de la cocinera.

¿Se contempla la provisión de opciones de menú para diversas patologías (diabetes, celiaquía etc.)?

Es gratuito.

¿Las prestaciones alimentarias son entregadas a los beneficiarios sin costo alguno?

¿Hay personal específico designado para manipular y preparar los alimentos?

¿La manipulación de los alimentos y su almacenamiento guarda las pautas establecidas respecto a los protocolos vigentes?

¿Recibe pautas concretas para atender las necesidades alimentarias de los alumnos/as incluidos en el proyecto (de acuerdo con la relación peso y talla), en el marco de las acciones de seguimiento y vigilancia nutricional a cargo del Ente Ejecutor?

Por normativa y por wasap.

7- CONTROL / SUPERVISIÓN A COMEDORES

SI NO PAR
CIAL

Comentarios

¿Recibe acciones de control y supervisión a cargo del Ente Ejecutor y/o de organismos designados por el mismo, sobre el funcionamiento de los comedores, de los espacios de cocina, depósitos, almacenamiento de la mercadería, equipamiento y mobiliario, las condiciones de salubridad e higiene, y condiciones de la infraestructura, etc.? ¿Con que frecuencia (Periodicidad?) Detallar.

Una vez al año por el Ente Ejecutor. Permanente por el Director y comunicación permanente por grupo de whatsapp

8- CAPACITACIÓN

SI NO PAR
CIAL

Comentarios

¿Los responsables y el personal a cargo del servicio alimentario de cada comedor reciben capacitación, talleres y/o asistencia técnica con relación a manipulación de alimentos, condiciones bromatológicas adecuadas, hábitos saludables, manejo de recursos para

Al principio de año.
El comedor funciona con gas en garrafa.



optimizar el servicio, rendición, etc.? Detallar.				
9-DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	SI	NO	PARCIAL	Comentarios
¿Se suscribió instrumentos necesarios con la Jurisdicción, por los cuales se delimitan las tareas del establecimiento educativo?	X			Adjunta designación.
¿Se tiene conocimiento de un canal destinado a brindar información, recepcionar reclamos o evacuar dudas e inquietudes relacionadas con la Ejecución y Rendición?	X			Por WhatsApp

10-INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO

Espacio	Existencia y Funcionamiento	Estado edificio (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Limpieza (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Elaboración (Bueno/Regular/Malo)	Higiene Protocolo Sanitario Del personal (Bueno/Regular/Malo)	Almacenamiento/Depósito (Bueno/Regular/Malo)	Acceso a Agua potable, Luz y Gas (Sí/No)	Equipamiento Electrodomésticos, mobiliario, vajilla y demás enseres (sí/No)
Comedor	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si, De pozo Si, Es insuficiente.	Si, Es insuficiente.
Cocina	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Si	Si, Es insuficiente.
Espacio de Cocina y manipulación	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	-	-
Depósito/ Almacenamiento.	Existe y funciona	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	-	-

Comentarios/Aclaraciones:

NOTA: Adjuntar material fotográfico de la visita a cada Comedor. Se obtuvo material fotográfico.

Otros Comentarios:



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Anexo II - Transferencias y Rendiciones de las UE



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Programa: Comedores Escolares

Expediente N° 242-8967/24 de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: Marcos Sastre Ex N° 506 - Dirección: R N N° 68 - Km. 176 - Cerrillos - Salta

Directora: Emilce Mabel Diaz - CUE N°: 660031100 - N° Unidad Educativa: 4.319

Titular Cuenta Banco Macro: Esc. N° 4.319 Marcos Sastre

Cuenta Banco Macro N° 4-100-0946061760-7

Periodo Año 2.024	Matrícula	Cant Días Asistidos	Fecha Transf. de Fondos	Importe Re- cibido	Fecha Pre- sent. Rendic	Importe Ren- dición
Marzo	143	18	13/03/2024	1.314.000,00	19/04/2024	1.287.360,00
Abril	158	20	25/04/2024	1.488.363,85	28/05/2024	1.523.240,00
Mayo	158	22	//////////	-	01/07/2024	1.686.440,00
Junio	158	17	07/06/2024	1.534.000,00	22/08/2024	1.417.700,00
Julio	158	13	29/07/2024	959.750,00	10/09/2024	1.286.290,00
Agosto	160	22	09/08/2024	383.250,00	01/10/2024	2.190.700,00
Agosto			23/08/2023	1.277.588,00	//////////	-
Setiembre	160	19	06/09/2024	2.189.440,00	05/11/2024	1.891.470,00
Octubre	160	22	16/10/2024	1.890.880,00	26/11/2024	2.368.060,00
Noviembre	160	19	13/11/2024	2.464.000,00	18/02/2025	2.146.850,00
Diciembre	160	19	//////////	-	18/02/2025	494.600,00
TOTALES				13.501.271,85		16.292.710,00

Programa: Comedores Escolares

Expediente N° 242-8967/24 de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: Canal de Beagle Ex N° 644- Dirección: Las Pircas - Municipio La Merced

Directora: Claudia E. Castillo - CUE N°: 660094400 - N° Unidad Educativa: 4.445

Titular Cuenta Banco Macro: Esc. N° 4.445 - Canal de Beagle

Cuenta Banco Macro N°: 4-100-0940202695-9

Periodo Año 2.024	Matrícula	Cant Días Asistidos	Fecha Transf. de Fondos	Importe Reci- bido	Fecha Present. Rendic	Importe Ren- dición
Marzo	44	18	13/03/2024	450.000,00	31/05/2024	481.222,82
Abril	44	20	//////////	-	25/06/2024	581.863,77
Mayo	43	21	//////////	-	17/09/2024	546.000,10
Junio	43	16	07/06/2024	546.000,00	17/09/2024	482.772,00
Julio	41	13	29/07/2024	412.500,00	06/11/2024	400.257,04
Agosto	41	22	23/08/2024	420.472,00	06/11/2024	677.858,04
Setiembre	41	18	06/09/2024	711.568,00	05/12/2024	588.600,05
Octubre	41	22	09/10/2024	30.000,00	05/12/2024	762.300,50
Octubre			16/10/2024	554.202,00		
Octubre			24/10/2024	49.040,00		
Noviembre	41	19	13/11/2024	762.300,00	No presen- to Rendic.	-
Diciembre	41	NP 19 - NI 5	//////////	-	No presen- to Rendic.	-
TOTALES				3.936.082,00		4.520.874,32



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Programa: Comedores Escolares

Expediente N° 242-8967/24 de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: Dr. Manuel A. Acevedo Ex N° 132

Dirección: Sumalao - Municipio La Merced - Directora: Edith Noemí Vale- CUE N°: 660054000

Nº Unidad Educativa: 4.073

Titular Cuenta Banco Macro: Esc. N° 4.073 - Dr. Manuel A. Acevedo

Cuenta Banco Macro N°: 4-100-0940202413-1

Periodo Año 2.024	Matrícula	Cant Días Asistidos	Fecha Transf. de Fondos	Importe Reci- bido	Fecha Pre- sent. Rendic	Importe Ren- dición
Marzo	6	18	13/03/2024	153.000,00	22/08/2024	67.500,00
Abril	6	20	25/04/2024	170.000,00	22/08/2024	75.000,00
Mayo	6	22	//////////	-	05/11/2024	85.000,00
Junio	6	17	//////////	-	05/11/2024	65.000,00
Julio	6	13	//////////	-	23/12/2024	62.000,00
Agosto	6	19	23/08/2024	17.163,80	23/12/2024	89.000,12
Setiembre	6	18	06/09/2024	95.523,20	23/12/2024	84.000,01
Octubre	6	22	16/10/2024	88.635,00	23/12/2024	112.000,00
Noviembre	6	20	13/11/2024	115.500,00	No presentó Rendic.	-
Diciembre	6	5	//////////	-	Presento Nota	-
TOTALES				639.822,00		639.500,13

Programa: Comedores Escolares

Expediente N°: 242-8967/24 de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: Carlos Xamena Ex N° 632

Dirección: Palomitas - Municipio de Gral Guemes

Directora: Milena Margarita Abán - CUE N°: 660104200 - N° Unidad Educativa: 4.433

Titular Cuenta Banco Macro: Esc. N° 4.433 - Carlos Xamena

Cuenta Banco Macro N° : 4-101-0940202402-7

Periodo	Matrícula	Cant Días Asistidos	Fecha Transf. de Fondos	Importe Reci- bido	Fecha Present. Rendic	Importe Ren- dición
Marzo	29	18	13/03/2024	346.500,00	22/10/2024	691.830,00
Abril	29	20	25/04/2024	385.000,00	22/10/2024	793.325,60
Mayo	26	22	//////////	-	22/10/2024	835.952,00
Junio	24	17	07/06/2024	423.500,00	12/11/2024	653.648,00
Julio	24	13	//////////	-	12/11/2024	495.338,00
Agosto	//////////	//////////	//////////	-		-
Setiembre	//////////	//////////	//////////	-		-
Octubre	//////////	//////////	09/10/2024	2.405.382,50		-
Octubre	//////////	//////////	16/10/2024	570.218,50		-
Noviembre	//////////	//////////	15/11/2024	743.050,00	No presen- to Rendic.	-
Diciembre	//////////	//////////	//////////	-		-
TOTALES				4.873.651,00		3.470.093,60



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Transferencia a la U.E. realizada 28/01/2025 \$ 675.500,00
en enero 2.025, según resumen
bcrio.enviado por la Secretaria 02/01/2025 \$ 298.375,00
No presento las Rendiciones correspondientes a los meses de Agosto a Diciembre 2024. VER
Observación N° 1. Al día 26/03/2025 presentó las rendiciones faltantes de 2024,

Programa: Comedores Escolares

Expediente N°: 242-8967/24 de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: República de Venezuela Ex N° 516

Dirección: Finca Cámara - Municipio de Campo Quijano

Directora: Nuria Celeste Moya

CUE N°: 660025000

Nº Unidad Educativa: 4.328

Periodo: Año 2.024

Titular Cuenta Banco Macro: Esc. N° 4.328 - República de Venezuela

Cuenta Banco Macro N° : 4-100-0940202680-3

Periodo	Matrícula	Cant días Asistidos	Fecha Transf. de Fondos	Importe Recibido	Fecha Present. Rendic	Importe Rendición
Marzo	//////////	//////////	13/03/2024	225.000,00	No presento las Rendiciones, fue intimada por la Autoridad del Plan Provincial de Nutrición y Educación Alimentaria de la Provincia.	-
Abril	//////////	//////////	25/04/2024	250.000,00		-
Mayo	//////////	//////////	//////////	-		-
Junio	//////////	//////////	07/06/2024	275.000,00		-
Julio	//////////	//////////	//////////	-		-
Agosto	//////////	//////////	//////////	-		-
Setiembre	//////////	//////////	//////////	-		-
Octubre	//////////	//////////	//////////	-		-
Noviembre	//////////	//////////	//////////	-		-
Diciembre	//////////	//////////	//////////	-		-
TOTALES				750.000,00		

Al no presentar las rendiciones, se le dejó de enviar las transferencias, a partir de julio de 2024.
VER Observación N° 2.

Declara que tuvo 12 matrículas.

Presenta constancia de A.R.T., debido a un accidente en camino a la escuela. El comedor siguió funcionando con fondos de la Directora.



Programa: Comedores Escolares

Expediente N°: 242-8967/24 de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: El Timbó Ex N° 520 Dirección: Finca El Timbó - Municipio de Rosario de Lerma

Directora: Adriana Mirta Farfán - CUE N°: 6600944000

Nº Unidad Educativa: 4.331

Periodo: Año 2.024

Titular Cuenta Banco Macro: Esc. N° 4.331 - Finca El Timbó

Cuenta Banco Macro N°: 4-125-0940203250-1

Periodo	Matrícula	Cant Días Asistidos	Fecha Transf. de Fondos	Importe Recibido	Fecha Present. Rendic	Importe Rendición
Marzo	43	18	13/03/2024	396.000,00	01/07/2024	409.720,00
Abril	43	20	25/04/2024	440.000,00	01/07/2024	499.550,00
Mayo	43	21	//////////	-	26/09/2024	501.000,00
Junio	41	17	07/06/2024	473.000,00	26/09/2024	446.350,00
Julio	41	13	29/07/2024	348.500,00	22/10/2024	421.500,00
Agosto	41	22	23/08/2024	331.526,00	07/11/2024	631.570,00
Setiembre	44	19	06/09/2024	561.044,00	07/11/2024	561.240,00
Octubre	44	21	16/10/2024	492.624,00	23/12/2024	647.700,00
Octubre	44	21	24/10/2024	148.687,34		
Noviembre	44	20	13/11/2024	704.968,00	06/03/2025	691.900,00
Diciembre	44	8	//////////	-	06/03/2025	255.650,00
TOTALES				3.896.349,34		5.066.180,00

Programa: Comedores Escolares

Expediente N°: 242-8967/24 de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: José Eustaquio Alderete Ex N° 519

Dirección: La Merced Chica - Municipio de Rosario de Lerma

Directora: Bibiana Ortega - CUE N°: 660034100 - N° Unidad Educativa: 4.330

Periodo: Año 2.024

Titular Cuenta Banco Macro: Esc. N° 4.330 - José Eustaquio Alderete

Cuenta Banco Macro N°: 4-125-0940203240-0

Periodo Año 2.024	Matrícula	Cant Días Asistidos	Fecha Transf. de Fondos	Importe Recibido	Fecha Present. Rendic	Importe Rendición
Marzo	162	12	13/03/2024	1.602.000,00	31/08/2024	972.000,00
Abril	162	20	25/04/2024	909.000,00	24/09/2024	1.620.000,00
Mayo	162	21	//////////	-	24/09/2024	1.701.000,00
Junio	162	17	07/06/2024	1.782.000,00	17/10/2024	1.377.000,00
Julio	162	12	29/07/2024	1.377.000,00	17/10/2024	1.209.168,00
Agosto	162	22	23/08/2024	1.209.168,00	17/10/2024	2.216.808,00
Setiembre	162	18	06/09/2024	2.216.808,00	21/11/2024	1.813.752,00
Octubre	162	22	16/10/2024	1.813.752,00	12/12/2024	2.494.800,00
Octubre	162	22	24/10/2024	508.808,78		
Noviembre	162	19	13/11/2024	2.494.800,00	24/02/2025	2.154.600,00
Diciembre	84	8	//////////	-	24/02/2025	403.200,00
TOTALES				13.913.336,78		15.962.328,00



Programa: Comedores Escolares

Expediente N°: 242-8967/24 de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: San Miguel Arcángel Ex N° 635

Dirección: Gobernador Solá - Municipio de Campo Quijano - RN N° 51 - Km. 69

Directora: Nanci Beatriz Viberos - CUE N°: 660018200 N° Unidad Educativa: 4.436-

Titular Cuenta Banco Macro: Esc. N° 4.436 San Miguel Arcángel

Cuenta Banco Macro N°: 4-100-0940202728-8

Periodo Año 2.024	Matrícula	Cant Días Asistidos	Fecha Transf. de Fondos	Importe Recibido	Fecha Present. Rendic	Importe Rendición
Marzo	20	15	13/03/2024	243.000,00	17/10/2024	151.952,00
Abril	20	20	25/04/2024	270.000,00	17/10/2024	200.994,70
Mayo	20	20	//////////	-	17/10/2024	200.692,60
Junio	20	17	07/06/2024	297.000,00	12/12/2024	179.702,50
Julio	20	10	//////////	-	12/12/2024	126.594,40
Agosto	20	22	//////////	-	12/12/2024	275.392,60
Setiembre	20	18	//////////	-	26/12/2024	227.122,50
Octubre	20	22	24/10/2024	422.734,83	26/12/2024	313.888,90
Noviembre	20	20	13/11/2024	308.000,00	No presento Rendic.	-
Diciembre	16	16	//////////	-	No presento Rendic.	-
TOTALES				1.540.734,83		1.676.340,20

Programa: Comedores Escolares

Expediente N°: 242-8967/24 de la Auditoría General de la Provincia de Salta

Unidad Educativa: Gabriel de Guemes de Montero Ex N° 515

Dirección: San Bernardo de las Zorras - Municipio de Campo Quijano

Directora: Liliana Beatriz Andrade - CUE N°: 660018000- N° Unidad Educativa: 4.327

Titular Cuenta Banco Macro: Esc. N° 4.327 - Gabriel de Guemes de Montero

Cuenta Banco Macro N°: 4-100-0940202758-1

Periodo Año 2.024	Matrícula	Cant Días Asistidos	Fecha Transf. de Fondos	Importe Recibido	Fecha Present. Rendic	Importe Rendición
Marzo	8	18	13/03/2024	63.000,00	17/05/2024	76.425,00
Abril	8	20	25/04/2024	70.000,00	17/05/2024	80.225,00
Mayo	8	22	//////////	-	30/08/2024	127.570,18
Junio	8	17	07/06/2024	88.000,00	30/08/2024	99.430,00
Julio	8	13	29/07/2024	68.000,00	18/10/2024	66.209,12
Agosto	8	22	23/08/2024	64.688,00	18/10/2024	113.422,05
Setiembre	8	18	06/09/2024	109.472,00	25/10/2024	109.375,11
Octubre	8	22	16/10/2024	89.568,00	20/11/2024	124.390,43
Noviembre	8	20	13/11/2024	123.200,00	No presento Rendic.	-
Diciembre	8	9	//////////	-	No presento Rendic.	-
TOTALES				675.928,00		797.046,89



Anexo III – Fotografías de las UE



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Escuela Marcos Sastre Ex Nº 506 – Rio Ancho – Cerrillos.



Escuela Canal de Beagle Ex Nº 644 – Las Pircas – La Merced.

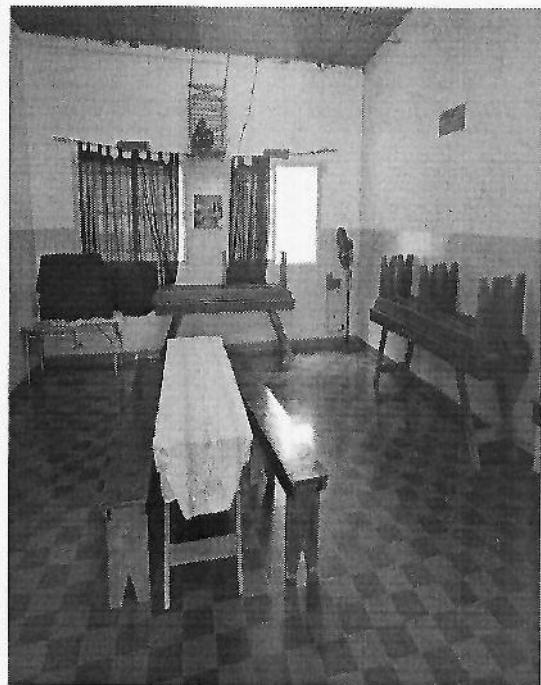
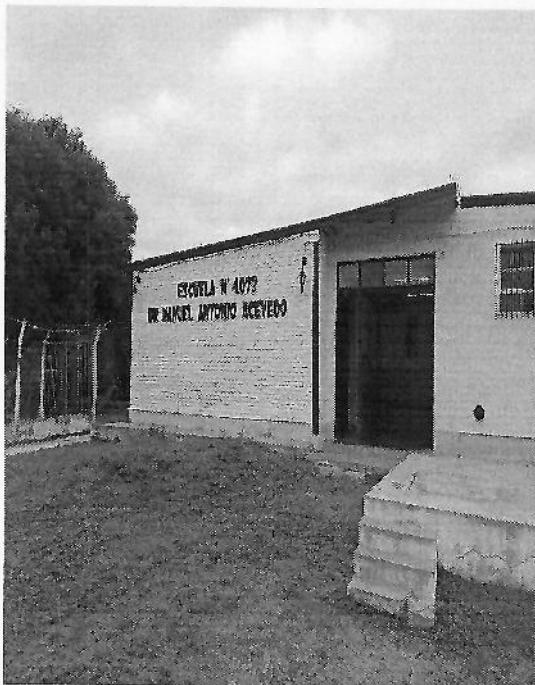




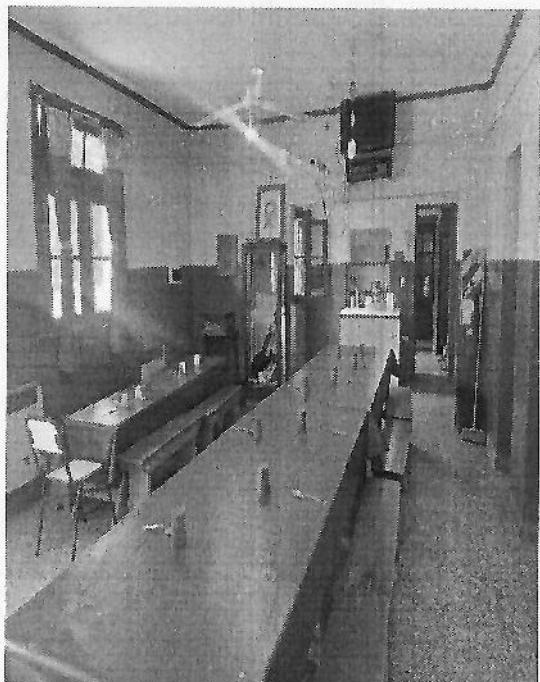
"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Escuela Dr. Manuel A. Acevedo Ex N° 132 – Sumalao – La Merced.



Escuela Carlos Xamena Ex N° 632 – Palomitas – General Güemes.

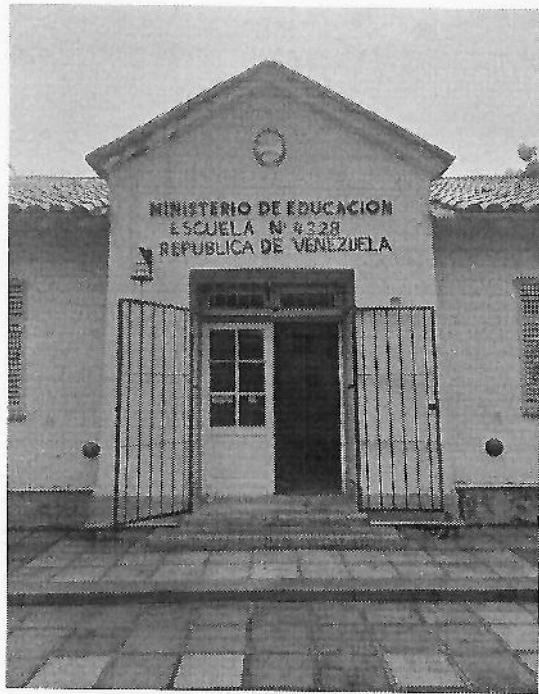




"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Escuela República de Venezuela Ex Nº 516 – Finca Cámara – Campo Quijano.



Escuela El Timbó Ex Nº 520 – Rosario de Lerma – Rosario de Lerma.





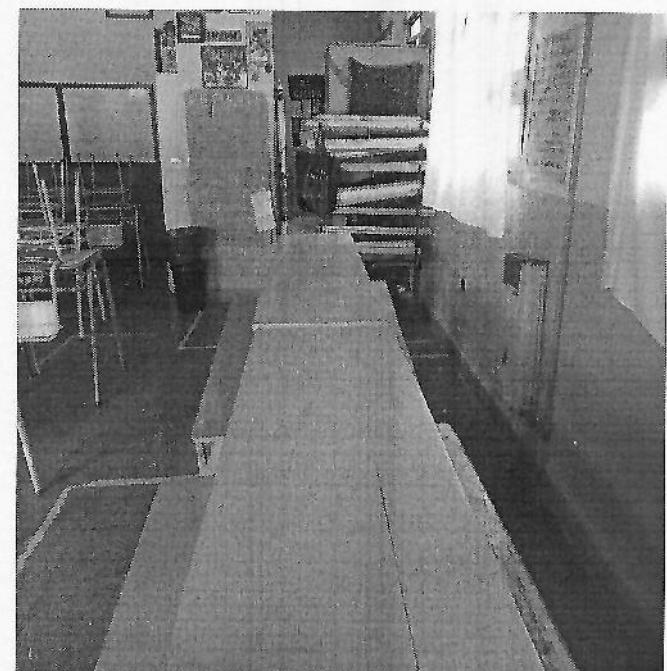
"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

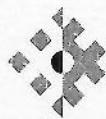
Auditoría General
de la Provincia de Salta

Escuela José E. Alderete Ex N° 519 – La Merced Chica – Campo Quijano.



Escuela San Miguel Arcángel Ex N° 635 – Gobernador Solá – Campo Quijano.





"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Escuela Gabriel de Güemes de Montero Ex N° 515 – San Bernardo de las Zorras – Campo Quijano.



[Handwritten signature in blue ink]